



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA BALLADARES ENTERPRISES (ECUADOR) S.A.

Se comunica al público que la compañía **BALLADARES ENTERPRISES (ECUADOR) S.A.**, aumentó su capital en **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y reforma del estatuto, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de junio de 2005; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.05-G-DIC-
el

8 JUL 2005

0004323

El capital suscrito actual es **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **MIL SEISCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado en **TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Además se reforman los siguientes artículos: Artículo Tercero de la Cláusula Primera del estatuto que trata del Objeto Social de la compañía, agréguese lo siguiente: "Actuar por intermedio de su departamento técnico, como inspectora independiente en la certificación de la cantidad, en la entrega- recepción de hidrocarburos en los cambios de dominio o transferencia de custodia de aquellos, calibraciones de tanques y medidores, inspección técnica de equipos e instalaciones de transporte, ... Artículo Vigésimo Primero de la Cláusula Primera del Estatuto, dirá "DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO.- La compañía tendrá un Departamento Técnico, conformado por dos profesionales en la rama de Ingeniería de Petróleos, Química o Mecánica." Artículo Vigésimo Segundo de la Cláusula Primera del Estatuto dirá "DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- La compañía se disolverá en los casos previstos en la Ley de Compañías, y anticipadamente, por Resolución de la Junta General de Accionistas, la que para efectos de la liquidación, designará a los liquidadores y fijará su remuneración y el procedimiento para la liquidación."

DAdeCH/VAP
Cynthia
Guayaquil,

8 JUL 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL